



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 596/2026

“QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL III CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION E INNOVACION “CIENCIA QUE UNE”

Asunción, 27 de agosto de 2026.

VISTA

La Nota de fecha 19 de marzo de 2026, presentada por el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, ingresada por Expediente CONES N.º MECO01-3541, por la cual solicita la declaración de interés institucional al III Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación “Ciencia que Une”; y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, en su artículo 6° inciso f) establece como objetivos de la Educación Superior “*Establecer y fomentar relaciones de intercambios con instituciones de otras naciones y con organismos nacionales e internacionales*”. Así mismo, el Artículo 9° de la mencionada ley, dispone: “*Proponer las políticas para el desarrollo y funcionamiento de la educación de acuerdo con los planes de desarrollo nacional*”.

Que, en el marco de las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Educación Superior como órgano rector del sistema de educación superior, corresponde promover y acompañar iniciativas académicas y científicas que contribuyan al desarrollo del conocimiento y al fortalecimiento institucional.

Que, el III Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación “Ciencia que Une”, se encuentra previsto a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026.

Este Congreso tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos, experiencias y resultados de investigaciones en diversas áreas del saber, fomentando la articulación entre la academia, el sector productivo y la sociedad. Asimismo, busca fortalecer la cultura científica, la innovación y el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 596/2026

“QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL III CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION E INNOVACION “CIENCIA QUE UNE”

Que, la referida iniciativa contribuye al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, y aporta al desarrollo del país.

El evento contará con la participación de investigadores, docentes, estudiantes y profesionales, tanto nacionales como internacionales, quienes presentarán trabajos científicos, participarán en conferencias magistrales y espacios de dialogo interdisciplinario.

Que, en atención a la relevancia académica y científica del evento, así como a su impacto en el sistema de educación superior, corresponde su reconocimiento mediante la presente declaración de interés institucional.

POR TANTO

El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

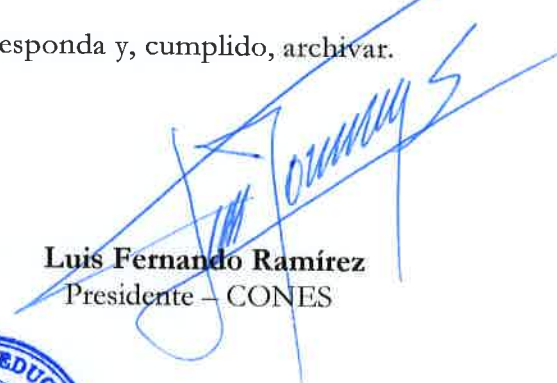
Artículo 1º.-

DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el III Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación “Ciencia que Une”, previsto a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026.

Artículo 2º.-

COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»